

## INFORME DEL COMISARIO

Samborondón, 21 de Marzo de 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CAMPI S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía **CAMPI S.A.**, y en cumplimiento con las normas de la Ley de Compañías cumpro en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico financiero por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Se efectuó una evaluación general de la administración de la compañía, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Gerencia General: Balance General al 31 diciembre del 2012, estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo para el periodo finalizado en esa misma fecha.

Nuestro examen fue realizado bajo Normas Internacionales de Contabilidad, destacando la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2012.

Tal expresión de conformidad significa que en mi opinión, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Gerencia General de **CAMPI S.A.**, no establece Estado de Resultados, puesto que no habiéndose generado ingresos, no existe Resultado positivo alguno.

En relación con el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de la administración de la compañía.

Con base a todo a lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la Gerencia General, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2012
2. Aprobar la gestión de la Administración

**CPA. Dennys Coque**  
**COMISARIO**